

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO17.PP	20/03/2020
	ANEXO CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 1 de 5

ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA GENERACIONES 2.0

En virtud del Manual Operativo del Programa Generaciones 2.0, por medio de este anexo se realizan los ajustes operativos pertinentes para la implementación del Programa en el marco del estado de emergencia, decretado por el Gobierno Nacional.

Se mantienen las mismas comprensiones frente a los siguientes capítulos del manual operativo:

- Descripción del programa
- Marco conceptual del programa
- Objetivos del Programa
- Población Objetivo
- Capacidades y habilidades
- Grupos de edades para la atención
- Sistema de información
- Comité técnico operativo

Frente al proceso del numeral 8 esquema de atención, se establece que los numerales 8.1 y 8.2 etapa de planeación y etapa de alistamiento, se desarrollaron a cabalidad y no requiere modificación contractual.

Por su parte frente a lo establecido en el numeral 8.2.1, “Estructura operativa para el desarrollo de los encuentros” no se realizarán los encuentros descritos continuación:

- A.** Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes:
 - a. Encuentros vivenciales de lectura del contexto
 - b. Encuentros vivenciales
 - c. Encuentros del núcleo de desarrollo
- B.** Encuentros con las familias y los entornos:
 - a. Encuentros intergeneracionales
 - b. Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores
 - c. Encuentros individuales con la familia
 - d. Encuentros con los entornos

Como reemplazo de estos ejercicios, el operador deberá desarrollar espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento no presenciales con los niños niñas y adolescentes, por lo anterior deberá presentar un plan de trabajo, para la construcción e inicio de implementación, de este se puede tomar hasta una semana, el cual debe ser aprobado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato, donde se establezca el mecanismo para desarrollar el proceso de:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO17.PP	20/03/2020
	ANEXO CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 2 de 5

- I. Acompañamiento con las niñas, los niños y los adolescentes.
- II. Acompañamiento con las familias

Este plan de trabajo debe contemplar como mínimo los siguientes puntos:

- Tener contacto telefónico o virtual (2 veces a la semana con los participantes en riesgo, y 1 vez si no se detectan señales de riesgo)
- Realizar seguimiento a la situación de las dinámicas familiares
- Priorizar participantes con mayores riesgos: por hacinamiento, violencia intrafamiliar, abandono parcial o algún otro de especial relevancia ante el aislamiento preventivo.
- Envío de mensajes de prevención de vulneraciones a partir del fortalecimiento de capacidades
- Estructurar contenidos pedagógicos que promuevan el desarrollo de capacidades y habilidades
- Diseñar herramientas para que los núcleos de desarrollo se implementen de manera autónoma donde se priorice la participación de la familia

El proceso debe estar acorde a los grupos de edad establecidos para la atención en el marco del manual operativo.

Así mismo, los numerales 8.2.1.4 y 8.2.2 del Manual Operativo correspondientes a espacios para los encuentros e implementación del control social – Conformación de “Guardianes del tesoro”, se derogan mientras se mantenga el estado de emergencia.

Por último, el proceso de cierre estipulado en el numeral 8.3, donde se solicita un encuentro de cierre final, se modifica por un informe con el estado de cada uno de los niños, niñas y adolescentes, en relación con la garantía de sus derechos, los riesgos latentes, la situación de las familias y el proceso de participación durante la ejecución del Programa.

Frente al numeral 9 “Talento Humano”, este se mantienen los mismos perfiles establecidos en el numerales 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5, , no obstante, se realiza un cambio en sus funciones generales de cada uno de la siguiente manera:

9.1 Coordinador general

- a) Establecer canales de comunicación con las autoridades locales para establecer las rutas de acción frente a posibles vulneraciones de derechos
- b) Generar articulaciones con las autoridades locales y mantener informado al supervisor frente a las medidas adoptadas en el marco del estado de emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO17.PP	20/03/2020
	ANEXO CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 3 de 5

- c) Garantizar el proceso de acompañamiento a su equipo de trabajo y a las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- d) Apoyar el registro de información en el sistema de información definido por el ICBF.
- e) Consolidar los ejercicios de acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes y las familias.

9.2. Asesores Metodológicos

- a) Diseñar metodologías para los tres momentos del curso de vida que permita que niñas, niños y adolescentes cuenten con actividades de prevención y promoción de derechos en casa donde se vincule a la familia, como parte activa de los procesos.
- b) Establecer canales de comunicación articulada con las autoridades locales frente a posibles casos de vulneración de derechos, así como acciones preventivas y de atención del COVID- 19.
- c) Validar y retroalimentar el desarrollo de esquemas y metodologías de trabajo a realizar por parte de los Inspiradores y Profesionales Psicosociales.

9.3. Orientador Psicosocial

- a) Realizar ejercicios de seguimiento a niñas, niños y adolescentes, con el fin de monitorear el estado de salud de las y los beneficiarios.
- b) Establecer canales de apoyo con la familia de las y los beneficiarios con el objetivo de realizar actividades de contención ante los procesos de estrés por confinamiento.
- c) Crear mapas de riesgo de posibles vulneraciones a los participantes, generando un plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios y sus familias.
- d) Difundir material pedagógico proveniente de las fuentes oficiales del Gobierno con la información de rutas de restablecimiento de derechos y de acciones preventivas para hacerle frente al COVID- 19.

9.4. Inspirador

- a) Diseñar esquemas en conjunto con los asesores metodológicos por medio de los cuales las niñas, niños y adolescentes pueden implementar los núcleos de desarrollo en sus hogares y con la participación de las familias

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO17.PP	20/03/2020
	ANEXO CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 4 de 5

- b) Apoyar el esquema de seguimiento de las niñas, niños y adolescentes
- c) Dirigir ejercicios grupales por medio de medios virtuales, telefónicos, para que las niñas, niños y adolescentes mantengan los procesos de redes de apoyo.

9.5 Auxiliar administrativo

- a) Apoyar el registro de información en el sistema de información definido por el ICBF
- b) Consolidar los ejercicios de acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes y las familias

Frente al numeral 10 “Nutrición y salubridad”, toda vez que los encuentros no se van a desarrollar presencialmente, no se requiere del proceso de entrega de refrigerios. El recurso que se tenía destinado para los refrigerios podrá ser reinvertido (según propuesta del Operador y previa aprobación del supervisor del contrato).

Por último, frente al numeral 15 “Estructura de costos”, de acuerdo con lo estipulado se establece:

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN
Talento Humano	Coordinador	1 tiempo completo por zona
Talento Humano	Asesor metodológico	1 tiempo completo por 800 niños, niñas y adolescentes
Talento Humano	Psicosocial	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes
Talento Humano	Inspiradores	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes
Talento Humano	Auxiliar administrativo	1 tiempo completo por zona
Materiales	Materiales	Materiales para desarrollo propuesta.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO17.PP	20/03/2020
	ANEXO CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 5 de 5

Materiales	Materiales	Material de identificación (Chaleco, gorra, carné para el talento humano y pendón)
Subsidio	Iniciativas	Monto asignado a cada niños, niñas y adolescentes para desarrollo de propuesta
Internet	Servicio de internet	Servicio de internet
Telefonía	Telefonía celular	Servicio de telefonía
Materiales	Virtualización de materiales	Servicio de virtualización de materiales
Gastos operativos*	Gastos operativos	Gastos para la operación e implementación de la modalidad

Nota 1: Con respecto a la estructura de costos establecida en el Manual Operativo, se eliminan los rubros de refrigerios y transporte, los cuales podrán ser reinvertidos en virtualización de las metodologías, compra de planes de telefonía celular para los psicosociales por un valor máximo de 69.900 Pesos M/CTE, los cuales podrán ser legalizados por los rubros de telefonía y materiales, las cuales deben tener previa aprobación del supervisor.

La propuesta (plan de trabajo) diseñada por el operador, deberá ser presentada en Comité Técnico Operativo y aprobada por el supervisor del contrato. Una vez aprobada, esta deberá ser remitida al equipo de Implementación de la Oferta de Niñez y Adolescencia de la Sede Nacional del ICBF.

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
No aplica	No aplica	No aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!